



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1752/2010.

ZAPALLAR, 28 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 285/2010, de fecha 26 de Mayo de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial al menor **John Olivares Castillo**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] por un valor de \$ 45.700.- (cuarenta y cinco mil setecientos pesos), por concepto de cancelación de pasajes, quien asistió a control médico a Centro de Rehabilitación Teletón en la Ciudad de Santiago, los días 10 y 19 de Mayo de 2010.

GÍRESE cheque a nombre de **Rita Castillo Hidalgo**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 45.700.- (cuarenta y cinco mil setecientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 1752.2010



COLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / AUC / DAR / SEC / JM / ffd.-